PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 28/12
LLAMADO A CONTRACION DIRECTA Nº 21/12, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA ENTRENAMIENTOS FISICOS.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa N° 21/12, para la Adquisición de Equipos para Entrenamientos Físicos, realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República ID N° 242173, Expediente N° 336570, así mismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la propuesta.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas". En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Copia de Solicitud de Aclaración de Ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
- Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos y su cumplimiento
- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos
- Análisis Comparativo del Cumplimiento de las Ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos
- Recomendación de Adjudicación con la justificaciones que sean pertinentes
- La fecha y lugar de elaboración
- Nombre, firma y cargo de los miembros del comité de evaluación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 15 de octubre de 2012 a las 08 horas y 15 minutos, de lo efectuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado Acta Nº 31/12, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas".

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el Total.**
Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 12-1-1-2-0-0-530-10-99 para la ***Adquisición de Equipos para Entrenamientos Físicos*** del Presupuesto General de la Nación, el monto es de dieciocho millones quinientos ochenta y cuatro mil quinientos ochenta (Gs. 18.584.580) guaranies.

Presentaron ofertas los siguientes oferentes:

- **MOLMAN S.A.**
- **JP IMPOR – EXPOR**
- **HANDRUG**

Se adjunta copias del Acta de Apertura.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación

2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

El comité de evaluación ha comunicado el error aritmético, por nota Nº 50/12 de fecha 16 de octubre del corriente año, a la firma **Molman S.A.**, para que la misma subsane el error, así también se le ha solicitado a la Firma mencionada por Nota N° 51/12, el catalogo de los bienes ofertados.

La firma **Molman S.A.**, ha presentado en tiempo y forma los solicitados por el comité de evaluación.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	MOLMAN S.A.	JP IMPOR - EXPOR	HANDRUG
1	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos Licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la ley 2051/03).conforme Resolución 330/07 DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Análisis realizado conforme al cuadro precedente:

Todas las firmas han presentados la totalidad de las documentaciones conforme a la carta de invitación, y a la Ley 2051/03 de Contrataciones Publica.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Todas las firmas son aptas de ser analizadas en las siguientes etapas, procediéndose a verificar el precio mediante el Cuadro Comparativo que se adjunta al presente Informe, del que resulta:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación

EMPRESA	TOTAL
MOLMAN S.A.	A
JP IMPOR - EXPOR	B
HANDRUG	C

La oferta de la firma **MOLMAN S.A.,** es la mas baja seleccionada provisoriamente, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.
La oferta de la firma **JP IMPOR - EXPOR** es la segunda mas baja seleccionada provisoriamente, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.
La oferta de la firma **HANDRUG,** es la tercera mas baja seleccionada provisoriamente, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos del anexo tres de la carta de invitación, con respecto a las Ofertas presentadas por los oferentes.

CRITERIOS	MOLMAN S.A.	JP IMPOR - EXPOR	HANDRUG
DOCUMENTOS LEGALES	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos
ESPECIFIC. TÉCNICAS	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la carta de invitación	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la carta de invitación	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la carta de invitación
RATIOS DE LIQUIDEZ	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
ENDEUDAMIENTO	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
RENTABILIDAD	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
SITUACIÓN FINANCIERA	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato
CALIFICACION Y CAPACIDAD	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato

Conforme al análisis realizado todas las firmas cumplen con las especificaciones técnicas y otros requerimientos exigidos en la carta de invitación y en la Ley 2051/03.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación

6. **RECOMENDACION DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.**

La firma **MOLMAN S.A.,** cumple cabalmente con todos los recaudos exigidos, especificaciones técnicas, calificación y calidad, tiene la capacidad necesaria para cumplir con el tiempo exigido en la Carta de Invitación, su oferta se encuentra acorde a la disponibilidad presupuestaria, motivo por los cuales está en condiciones de ser aceptada dicha oferta.
Conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2.051/03 ordena: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*; en concordancia, el artículo 63 del Decreto N° 21.909/03 dispone: *"Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".*
A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, recomienda:
Adjudicar a la Firma **MOLMAN S.A.,** el Llamado a Contratación Directa N° 21/12, "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA ENTRENAMIENTOS FISICOS", a través de la modalidad de contrato cerrado, el monto a adjudicar a dicha oferente asciende a la suma de diecisiete millones quinientos veinte mil (Gs. 17.520.000) guaraníes, por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en la carta de invitación, por demostrar igualmente, la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, los precios ofertados además resultan totalmente razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicha firma, conforme al cuadro comparativo de precios y al cuadro de precios adjudicados, que se anexan y forman parte del presente informe.

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION.

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 18 de octubre de 2012, en la dependencia del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.

MÁXIMO GALVÁN ORTIZ
S/O MAM CP – Miembro

GENARO MENDOZA RODRIGUEZ
Sgto. A. Inf. Abg. – Miembro

SIXTO DARIO GIMENEZ ALEGRE
TCnel DCEM - Presidente

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación

Asunción, 17 de octubre de 2012

NOTA : 51/12
OBJETO : SOLICITAR CATALOGOS
AL : Molman S.A.

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de solicitar catalogo de los bienes ofertados en el marco del llamado a Contratación Directa N° 21/12, Adquisición de Equipos para Entrenamientos, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, ID 242173.

Contestar en un perentorio plazo de 24 horas, el pedido obedece a la necesidad de contar con los catálogos de los bienes ofertados para la evaluación de las ofertas.

SIXTO DARIO GIMENEZ ALEGRE
TCnel DCEM - Presidente

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación

Asunción, 16 de octubre de 2012

NOTA : 50/12
OBJETO : COMUNICAR ERROR ARITMETICO
AL : Molman S.A.

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicar el error aritmético encontrado en el Ítem **2** de su oferta, presentada para el llamado a Contratación Directa N° 21/12, Adquisición de Equipos para Entrenamientos, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, I.D. 242173, la apertura de sobre fue el día 15 de octubre del corriente año a las ocho horas y quince minutos, al cargar los precios unitarios en el cuadro comparativo de oferta arroja un resultado mayor a lo ofertado, con una diferencia de un millón quinientos sesenta mil (gs. 1.560.000) guaraníes.

Contestar en un perentorio plazo de 24 horas, ratificándose o rectificándose en dichas correcciones aritmética, conforme al Articulo 26 de la Ley 2051/03, tercer párrafo, La subsanación de los defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios.

SIXTO DARIO GIMENEZ ALEGRE
TCnel DCEM - Presidente

MOLMAN S.A.
Choferes del Chaco No. 1602
Teléfono: (05
95)(21)600337 y 601729
Email:molmansa@hotmail.com

Asunción ,17 de Octubre de 2012

Señor

TCnel. Darío Giménez Alegre

Presidente- Comité de Evaluación

Unidad Operativa de Contrataciones

Gabinete Militar – Presidencia de la Republica

Presente

ING. MIRYAM MANZUR DE MOLAS – con C.I. N 0. 481.237 - PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE MOLMAN S.A. se dirige a usted en relación a la Nota No.51/12 recepcionada en fecha 17 de Octubre del corriente año correspondiente **a la *Contratación Directa No. 21/12* para la " ADQUISICION DE EQUIPOS PARA ENTRENAMIENTOS , *a fin de manifestar cuanto sigue:***

Remitimos los catálogos de los productos ofertados, conforme a lo solicitado

.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente

MOLMAN S.A.

MOLMAN S.A.
Choferes del Chaco No. 1602
Teléfono: (05
95)(21)600337 y 601729
Email:molmansa@hotmail.com

Asunción ,17 de Octubre de 2012

Señor

TCnel. Darío Giménez Alegre

Presidente- Comité de Evaluación

Unidad Operativa de Contrataciones

Gabinete Militar – Presidencia de la Republica

Presente

ING. MIRYAM MANZUR DE MOLAS – con C.I. N 0. 481.237 - PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE MOLMAN S.A. se dirige a usted en relación a la Nota No.50/12 recepcionada en fecha 17 de Octubre del corriente año correspondiente **a la *Contratación Directa No. 21-12* para la " ADQUISICION DE EQUIPOS PARA ENTRENAMIENTOS , *a fin de manifestar cuanto sigue:***

Expresamos nuestra conformidad para la corrección del error aritmético, del Monto Total correspondiente al Ítem 2, debiendo ser de **Gs. 3.120.000 (Guaraníes Tres millones ciento veinte mil)**

Por lo tanto la oferta total del referido llamando será **Gs. 17.520.000 (Guaraníes Diez y siete millones quinientos veinte mil)**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente

MOLMAN S.A.